

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

| Puntos de suscripción. | | Precios de suscripción. | | | NUM. 38. |
|------------------------|---|--|--|---|----------|
| AÑO II. | EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea. | EN LUARCA. Un trimestre. 1,50 pts. Un semestre. 2,50 " " Un año. . . . 5,00 " | EN LA PENINSULA. Un trimestre. 2,00 pts. Un semestre. 3,50 " " Un año. . . . 6,00 " | EN ULTRAMAR. Un semestre. 8,00 pts. Un año. . . . 15,00 " | |

LUARCA 18 DE JUNIO DE 1891.

SÍNTOMAS.

Dice *El Imparcial* del viernes.

«Ayer en los pasillos del Congreso un candidato conservador vencido en las elecciones generales en uno de los distritos de Asturias, se acercó á hablar al Sr. Silvela, pues presenta su candidatura por el mismo país en elección parcial.

El Sr. Silvela escuchó con sonrisa habitual la exposición de títulos al apoyo oficial hecha por el candidato, entre los cuales títulos figuraba la protección del Sr. Cánovas.

El ministro de la Gobernación prometió también su auxilio, pero añadiendo estas significativas palabras:

—Mas la elección no se verificará sino de aquí á dos meses, y para entonces es muy probable, casi seguro, que no estaré yo en el ministerio.»

Para nosotros el distrito á que se refiere es el de Tineo, que deja vacante el Sr. Sanchez Campomanes. Lo que no nos atrevemos á asegurar es quien sea el presunto candidato de aquel distrito. Entendemos que la circunstancia con que se anuncia, lo mismo cuadra al Sr. Pelaez Campomanes que al señor Valledor; y como ambos comulgan fuera de nuestra iglesia, nos tiene sin cuidado que el favor ministerial se incline á uno ú otro de estos señores.

Lo más interesante, la parte de mayor miga en el asunto, es la coetilla que se atribuye al ministro Sr. Silvela en su contestación al aspirante. Porque Silvela es para nosotros la encarnación, el alma de la situación actual; y si en realidad se alejan de ella, veríamos acertada la distancia que separa del poder al partido liberal.

¿A que vá á ganar la apuesta el farmacéutico de Motrico?

Por otra parte, la novel mayoría del Congreso debe andar algo desperdigada del Gobierno. Se dice un día que un diputado de los de aquella mayoría, la más numerosa por cierto, ha publicado en la prensa una carta manifestando hallarse desatendidos por el Gobierno en sus pretensiones todas, y que de empeñarse en continuar con esa incondescendencia no tardarán siquiera un año en subir al poder los fusionistas.

Se dice otro, que á un diputado de la propia clase que estaba sentado en un diván, al ser interrogado por un compañero suyo acerca de lo que hacia allí tan solo y con tan visibles muestras de mal humor, se le atribuye que contestó, pues, esperando que llamen para votar.

¿Será alguno de ellos de los de la ilustre mesnada de D. Alejandro? No, porque estos se hallan, por el contrario, muy considerados y favorecidos. Como que no dejaron ya un solo portero, peatón ni cartero por movilizar.

Dijose también que alguien llamó la atención del Sr. Cánovas acerca de la falta

de satisfacción que se nota entre los diputados, y el Presidente del Consejo de ministros replicó desdeñosamente.

¿Qué? No está contenta esa mayoría después de haber repartido entre ella mil setecientas credenciales?

EL CRÍMEN DE MÁLAGA.

Con verdadera pena hemos tenido noticia del crimen cometido días pasados en Málaga, que causó la muerte del joven é ilustrado ingeniero D. Manuel Loring.

La pasión política cegó al asesino, y la víctima fué el desgraciado Sr. Loring, hermano político del ministro de la Gobernación

Los que pretenden disculpar este acto de salvajismo, dicen, aunque en voz baja, que los con ciertos del gobierno con unas y otras fracciones sin excluir á ciertos republicanos, con el solo propósito de derrotar á los que siguen las tendencias políticas del Sr. Palanca (el ex-ministro republicano, no el chino Palanka, se lo advertimos al Sr. Carbajal) para engañar después á los que le sirvieron de auxiliares en las elecciones (apunten este dato en sus libros de memorias los amigos que en Luarca tuvo el Sr. D. Nicolás María Rivero,) dieron motivo á la exaltación de los engañados y produjeron el siniestro desenlace de este sangriento drama.

Rechazamos en absoluto tal suposición, porque el Sr. Loring era persona de claro entendimiento y elevados móviles, para caer en los repugnantes sentimientos del cacique.

Pero la idea es aprovechable, ya sabéis, señores mestizos asturianos, á donde pueden conducir las violencias y los atropellos inauditos que estais cometiendo.

El pueblo asturiano es sensato, prudente y sufrido, mas no apureis hasta las heces la copa de la amargura, que haceis beber á los liberales, porque un día puede la tempestad estallar horrenda y devastadora, y haceros sentir por medios violentos é injustos sí, pero providenciales la represión enérgica de los desafueros que realizais persiguiendo á honrados padres de familia, sin deteneros ante los umbrales de la justicia.

Pensad mestizos pidalinos que ya no se os puede sufrir más, y que si hoy los jefes del partido liberal contienen la ira de los perseguidos, pueden desaparecer como desapareció Lafayette, y encontraros frente á frente de esas muchedumbres, que no se detienen hasta que ven satisfecha su sed de venganza.

Atropellais en hora mala los derechos de los ciudadanos, pisoteais la ley declarando incapacitados para ser concejales á hombres como Ordóñez y Marina, sin duda porque medís la capacidad en todos los órdenes de la vida, por la incapacidad vuestra.

Aconsejais en vuestra perdición á sacerdotes imprevisores, que riñen en los colegios electorales en pugilato brutal, y á bofetada limpia, falsificais el voto de los ciudadanos, perseguís con causas criminales que no tienen base ni fundamento á concejales sin tacha y creéis quizá que esas manchas; que esos delitos no se han de castigar en este mundo?

¡Ah!, si tal creéis, estais errados y el tiempo os desengañará.

Sr. Director de El Distrito.

Madrid, 14 de Junio de 1891.

Mi distinguido amigo: graves y múltiples sucesos han embargado la atención pública desde mi anterior, con gran contentamiento de las personas ávidas de emociones fuertes. Semana ha si-

do esta fecunda en acontecimientos extraordinarios; paso á relatar aunque someramente, los más importantes.

El proyecto del Sr. Cos-Gayón sigue ocupando el lugar de preferencia ante las clases productoras, viniendo á exacerbar los ánimos las imprudencias de los ministeriales, principalmente de los Sres. Cos-Gayón y Navarro Reverter.

El mal efecto de las imprudencias en que incurren aquellos señores defendiendo el proyecto, ha sido atenuado en parte por el Sr. Sagasta con su notable y habilísimo discurso; pero aún así, las inquietudes y los disgustos no son tan pocos que no merezcan fijar la atención de todos aquellos que se ocupan ó preocupan de política, induciéndoles hacia el pesimismo, preludio quizá de seguir por el mismo camino, de futuras y desagradables complicaciones.

La causa llamada del *matute* sigue su curso natural sin que despierte gran interés en la generalidad de las gentes, lo mismo que la *irregularidad*, como llaman los conservadores á lo que nosotros llamaríamos otra cosa, descubierta, en la Aduana de Port-Bou, hace pocos días. Pero lo que hoy es objeto de todas las conversaciones es la causa llamada "el martirio de una niña."

Una niña de nacimiento misterioso es llevada á San Sebastián en donde ha permanecido hasta Enero último, sacándola del asilo donde se encontraba, para dedicarla á su servicio la duquesa de Castro-Enriquez, sobrina y heredera de doña María de la Cruz Alvarez, primera duquesa de Castro-Enriquez y amiga íntima y confidente de la reina María Cristina, más tarde duquesa de Tarancón.

Lo que desde entonces acá ha pasado entre el ama y la criada, es lo que en estos momentos se ocupa el juzgado de esclarecer; y algo muy grave ha debido pasar cuando ayer ha ingresado la duquesa en la cárcel de mujeres en virtud de auto de prisión dictado por el juez que entiende en el asunto. Causa horror escuchar las infamias que dicen ha cometido esta aristócrata dama con la pobre niña que, si algún crimen ha cometido, fué el nacer de padres *al parecer* desconocidos. En el informe que ayer han dado los médicos forenses que reconocieron á la desgraciada jovencita, se manifiesta que Juliana San Sebastián que así se llama, tiene treinta y cuatro heridas en la cabeza y ciento cuarenta y una más en el tronco, brazos y extremidades abdominales, muchas de ellas graves y causadas por instrumentos punzantes y contundentes, como tijeras, palos, martillos, etc.

Algo se murmura *sotto voce* sobre la causa que ha podido impulsar á señora de posición social tan elevada á prodigar los martirios á que tenía sujeta á Juliana; pero es tan grave, está tan en contraposición con el amante corazón de.... la mujer, que no quiero hacerme eco de esos rumores hasta tanto que no sean confirmados, cosa que me parece difícil que suceda.

La sesión del Congreso de ayer ha resultado brillante, conmovedora y patriótica en extremo. Los principales oradores han usado de la palabra para hacer el panegírico del héroe de nuestra independencia el antequerano D. Vicente Moreno, siendo tan elocuentísimos los discursos de los señores Sagasta y Castelar, que han llamado la atención de todo el mundo.

Parece que la candidatura del Sr. Suárez de la Riva para diputado á Cortes por Tineo, encuentra algunas dificultades, pues parece ser que el general Martínez Campos quiere imponer la de su protegido el Sr. Pelaez Campomanes.

Toda la prensa dedica frases de cariño á nuestro correligionario y amigo D. José Ferreras director de *El Correo* por el triunfo alcanzado en la última elección para senadores en Orense.

Hoy se reúne el Consejo de Ministros, con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo; bajo la presidencia de S. M.

No son satisfactorias las noticias que se reciben de la campaña emprendida por nuestras tro-

pas en Mindanao (posiciones españolas de Occenia.)

Son cada vez más graves las que se reciben de China, dando cuenta de los atropellos de que han sido objeto los europeos allí residentes, habiéndose asociado á los rebotosos las tropas que el gobierno chino había enviado para reprimir y castigar á los alborotadores.

Hasta otra, suyo affmo. amigo,

El Corresponsal.

Por atención especial que queremos guardar al Sr. Fernández Vallina, insertamos la siguiente contestación:

REMITIDO.

AL EXCMO. SR. «KANDOR.»

Quisiera, Excmo. señor, contestar en pocas palabras el artículo que publica *El Corrión* de Luarca en su número 43, del 6 del actual, que V. E. se ha dignado dedicarme; pero los que no hemos pisado Aulas, para hacernos comprender y que no *asome* el desprecio de ciertas *pequeñeces* en nuestros escritos, por desconocimiento del idioma, empleamos *maquinamente palabras cuyo significado desconocemos*. A las que pudiera hallar en los siguientes renglones, ruego á V. E. les dispense su acostumbrada benevolencia y *caridad* cristiana.

Está V. E. perfectamente enterado del terreno que he cedido para solar, patios y calle, donde se *levantaron*—que levantar es—los edificios para escuelas de ambos sexos de Navia; pero lo que omite—no quiero pensar fuese por malicia—es que en dichos terrenos vendidos, existía una casa de mi propiedad, de planta baja, principal y segundo, de mampostería cubierta de pizarra, en buen estado de conservación, que se incluyó en la venta y fué demolida por el Ayuntamiento, ocupando su área próximamente, la tercera parte de la casa principal, con la que se comunicaba por la parte interior.

La parte de casa demolida, el resto donde se hace escuela con habitación para los maestros, almacén y huerta, rentaban anualmente 2.500 reales, hoy renta (y aquí llamo yo también la atención del público á fin de que no se extravié la opinión) 1.250 reales al año.—¿Dónde está el negocio que no lo veo, Excmo. Sr. *Kandor*?

Entre ríos, en las orillas del mar, suele presentarse alguno; también entre el Navia y Barayo no faltan prados y cierras recientes que los vecinos creen fué del común, más yo nó, que sé no hay comunes en el concejo de Navia.

Demuestra V. E. tanto interés en lo que á mis asuntos particulares atañe, que me parece estoy obligado á manifestarle, con el debido respeto, por supuesto, que por mi parte, más que en terrenos míos, deseaba yo que se edificasen las escuelas en la finca de D. Francisco Pérez Cartavio, ó en la de los herederos de Lamas de Ribadeo, en cualquiera menos en la mía.—Se discutían las dificultades con que se tropezaría y los *lios* que pudieran sobrevenir, cuando entró el Sr. Méndez proponiendo la que compró el Ayuntamiento.—Contéstele al Sr. Méndez, que era muy cara, porque la apreciaba en bastante más valor, que el que me había costado y esto no obstante me obligaron á ponerle precio; hicieron oferta y llegaron á las 7.500 pesetas, aceptándolas y después de repetidas instancias por parte de los amigos de V. E.—No tengo remordimiento de conciencia ni tomo agua bendita por este negocio, pues aun no me pude convencer á mi mismo, de que no valiera más aquel terreno del precio que he recibido.—Y sobre todo, el que quiera *azul celeste* que le cueste.

No tenía porque *sacrificarme desinteresadamente* ni debía obligación á nadie, absolutamente á nadie, para imponerme tal sacrificio, ni siquiera á aquellos que no miran con buenos ojos á los que, como yo, saben *sacrificarse*, ni por el camino que V. E. emprendió me hiere el amor propio, pues á pesar de mi *inocencia y candidez*, he aprendido á conocer las *gentes*.—Cábeme, sí, la satisfacción de que se halla terminado un edificio que reúne todas las condiciones higiénicas, donde con toda comodidad pueden recibir la enseñanza los niños de ambos sexos de Navia, á lo cual he contribuido, en la parte que me correspondía con todas mis fuerzas.—¡Dios quiera que los que pueden, hagan otro tanto con una obra de mucha necesidad, para la que hay depositada una fuerte suma, desde hace más de diez años, y aun no dió principio, obra que si yo fuera el encargado de

que se ejecutase ya disfrutaría de ella mi querida villa de Navia!

Dejando á un lado la segunda parte del artículo de V. E., porque no me es permitido contestar á ella en «*El Corrión*», doy mil gracias á Dios por haber salido con bien de los cargos que he desempeñado, habiendo suplido la falta de entendimiento, lo que V. E. quiera llamarle..... aunque sea *debilidad, inconsecuencia* etc., etc., y no se cuide del rencorillo que por ella me puedan guardar. Vaya, vaya V. E. ocupándose de ser el porta-estandarte del que gana, como lo fué hasta aquí, y saque de ello el *provecho* á que se hará acreedor, como lo sacó en otras ocasiones.—Así lo espera el que á nada aspira y b. s. m.

Antonio Fernández Vallina.

APERITIVOS.

Los nombramientos de jueces municipales para este distrito revelan que D. Alejandro Pidal paga en buena moneda á los mestizos neófitos.

No se pueden quejar de él los jueces electos de Navia y Coaña y la familia del nombrado para Valdés.

Repetimos la enhorabuena que en el número anterior hemos dado á los interesados, que son los pidalinos D. Benigno Blanco y D. Román Castro.

Y tenemos una verdadera satisfacción en que con estos nombramientos se hayan acabado de definir políticamente.

Con tales datos sabemos ya quien es cada cual y no nos podremos engañar unos á otros el día de mañana.

Los nombramientos de jueces municipales obtenidos por los Sres. Blanco y por el Sr. Castro, son el pago de los servicios que han hecho éstos á sus correligionarios mestizos en las elecciones provinciales, de diputados á Cortes y municipales.

Está bien. Cada cual en su sitio y adelante.

Hemos oído decir que, por cuestiones relacionadas con el reparto del botín ministerial han surgido diferencias entre los mestizos de este distrito.

Los desheredados dicen que no pueden transigir con el espíritu absorbente de cierta familia que lo quiere y lo consigue todo para sí.

Murmuran en alta voz comentando los nombramientos de juez presente y juez municipal futuro, de fiscal municipal, de alcalde etc., etc.; y dicen que si todo se lo han de llevar unos, los demás sobran.

Por lo visto no creen en la teoría de Malthus, según la cual no hay cubiertos para todos en el banquete de la humanidad; y protestan al ver comer á sus antiguos camaradas, mientras ellos ayunan.

Allá se las hayan unos y otros.

Siguen las delicias de la situación pidalina en aumento progresivo.

La prensa dá como segura la noticia de haber contratado el ministro de la Guerra en el extranjero 100.000 fusiles para el ejército.

Si esos fusiles se construyeran en Oviedo, los obreros asturianos tendrían pan y sus hijos no morirían de hambre.

¿Qué importa eso á Pidal y á sus edecanes titulados y no por cierto con los títulos que dan el saber y la consideración al prójimo?

No nos explicamos tal abandono por parte del Sr. Pidal.

Si él quiere, puede conseguir trabajo para los obreros de la fábrica de armas de Oviedo.

Más por lo que dicen las apariencias y las realidades no quiere.

No se preocupa D. Alejandro Pidal de esas cosas; y es de temer que cualquier día se produzca un conflicto y hasta una cuestión de orden público, que la caridad privada sea la llamada á remediar socorriendo á los desvalidos.

Aquel día tendremos que acudir á los generosos sentimientos de los asturianos y del Sr. Obispo, que si es verdad lo que dicen que asegura cierto diputado provincial que puede y debe estar bien enterado de estas cosas, enjugará las lágrimas de los infelices obreros, lo cual tenemos por seguro porque conocemos el corazón dadivoso del prelado.

Más lo que nosotros ignoramos es si el señor Obispo puede disponer de los recursos pecuniarios que han de ser precisos.

Nuestro paisano el inteligente ó ilustrado jefe de artillería Sr. Ordoñez, que por las señas dadas comprenderán nuestros lectores que no es mesti-

zo, ha inventado un cañón, cuyas pruebas, realizadas recientemente en Trubia, dieron el mejor resultado.

No sabemos si á las pruebas asistieron Revillagigedo, Canillejas y consortes.

Pero si nos consta que aunque hayan asistido y examinado todas las piezas de la nueva arma de guerra puede el Sr. Ordoñez estar tranquilo.

Porque si esos señores revelan el secreto, las noticias que puedan dar de él, no serán bastantes para darlo á conocer á nadie.

Comenta *El Carbayón* un aperitivo de *El Distrito*, que escribimos á propósito de la noticia que publicó nuestro colega dando por realizada la renuncia del Marqués de la Vega de Anzo del cargo de presidente del comité liberal.

Y muéstrase enojado el diario ovetense creyendo que lo hemos llamado mestizo, cuando no le hemos aplicado ningún calificativo.

Nó, caro colega. Nosotros respetamos su significación y sus tendencias. Siquiera hemos pasado la vista por la prensa de Avilés para recordarle que si un día es procesado, con razón ó sin ella, en eso no entramos, poco despues tuvo la bondad evangélica de publicar la biografía de un correligionario nuestro que en la causa, como era lógico y razonable, la hizo común, con sus deudos.

Per lo demás, en olfato no hacen competencia los redactores de nuestro colega, á los perros perdigueros.

Atribuyen nuestro aperitivo á cierta persona, que ignoramos quien será, y nosotros podemos afirmarles que el tal aperitivo está escrito por uno de los redactores de nuestro semanario, sin que en él haya mojado la pluma ningún extraño.

Hé aquí en que términos se dirige á nosotros. «A un suelto del periódico *El Distrito*, que acusa perfectamente, por el estilo, quien es su autor, contestaremos sencillamente que nuestras noticias son ciertas.»

¿A que ignora el colega quien es el autor del suelto?

Aquí todo el mundo *presume* de conocer á quien escribe, por el estilo.

A nuestros redactores afortunadamente apenas nadie les conoce por ese distintivo.

En cambio los de *El Carbayón* se han hecho populares por la especialidad del suyo.

Que, dicho sea sin ánimo de ofenderlos, no tiene nada de envidiable.

Concluye el citado colega el suelto que nos dedica diciendo:

«Falso que seamos mestizos, *ni nada*; pero aunque lo fuéramos no debe ser *cosa tan mala*, porque algunos hay que se llaman liberales, pero que todavía llevan el sello de mestizos.»

Eso que *El Carbayón* no sea *nada*, es contrario á la realidad.

Es algo aunque sea bastante malo.

Más exacto está, aunque sin haberse dado cuenta de ello, al llamar *cosa* al *mesticismo*.

Que haya liberales que todavía llevan el sello de mestizos, no lo dirá el colega por vosotros.

En todo caso rogámosle que sea más esplicito.

Al cúmulo de atropellos, ó mejor dicho, á la sarta de disparates mestizos, hay que agregar los que cometió en fecha reciente la Comisión provincial, incapacitando á los concejales liberales que resultaron elegidos por milagro, á pesar de las falsificaciones groseras realizadas en las últimas elecciones.

No era suficiente hacer caso omiso de la votación de Villaperez en Oviedo, para que un mestizo usurpara un acta de concejal.

Había que ir más allá, para demostrar que todo se puede hacer, aunque sea lo más escandaloso, cuando se vive á la sombra del manteo farisaico de Pidal.

Así fueron incapacitados todos los concejales electos del partido liberal.

Estamos de enhorabuena, porque no hay persona honrada que no comprenda, que quien incapacitó á Martínez Marina, por ejemplo para ser concejal, ha conculcado la ley.

Estamos de enhorabuena porque los mestizos se han encargado de esta suerte, de evitar el contacto de nuestros amigos con los lacayos y demás servidores del tan ilustre como ilustrado Marqués de Canillejas.

Nuestro apreciable colega *La Voz* está en desgracia con el Sr. Marqués de Santa Cruz.

Eso que se apresura á dar cuenta de cuando va á la Corte, de cuando regresa á Oviedo, etcétera, etc.

Y en parte hace bien el colega, porque si no nos lo contara tan prolijamente, ignoraríamos en el distrito su paso por el hemicírculo del Congreso.

Escribió hace algún tiempo el citado periódico que se indicaba para el cargo de Alcalde presidente de este concejo, á un regidor de la aldea, y combatió el pensamiento fundándose en que el Alcalde de un concejo tan importante como lo es Valdés, debía ser vecino de la capital y vivir en ella.

Pues bien, tendremos seguramente de Alcalde á aquel á quien puso *peros* *La Voz*.

No importa, dirá el colega, es rico y vivirá en Luarca.

Peor salida tiene para consolarse de que haya sido nombrado por segunda vez Juez municipal de Villayón, aquel jovencito de quien dijo que tenía en su casa la sala de Audiencia, taberna, café y otros *pasatiempos*.

Se anuncia estos días la aparición en Luarca de un nuevo colega ilustrado con caricaturas que se titulará *Los Pobres, Periódico* contra los *Ricos*.

Nosotros, aludiendo á los que hayan de ser sus inspiradores, solo hemos de repetirles la frase del gallego del cuento.

Tarde piachi.

La Victoria de la Cruz reprodujo en sus columnas el artículo publicado en el número anterior de *El Distrito* con el epígrafe "Medios para satisfacer el cupo de consumos."

Pero además, y á guisa de prefacio, se lamenta de la administración municipal de este concejo.

A buena hora, después de haber contribuido sus amigos á que se implantase, con todas las fuerzas de que disponen.

Menos mal si el arrepentimiento es sincero.

Lo más significativo de cuanto acerca de este asunto escribe el colega es el párrafo siguiente:

"Nada esperamos de los caciques, pero tenemos por fortuna autoridades de rectitud, y de ellas esperan justicia los pueblos oprimidos."

Las Riberas del Eo saca otra vez á plaza al diputado por Castropol, D. Bernardo Carbajal, con motivo de la proposición de ley que apoyó, para que se incluyesen en el plan general de carreteras del Estado, nada menos que tres en su distrito.

No hay que decir que toma de ahí pié nuestro colega para echar, como siempre, las campanas á vuelo en honor del Sr. Carbajal.

Y como la caridad bien ordenada dicen que debe empezar por sí mismo, el proyecto de carretera que en primer término propone el Sr. Carbajal, habrá de pasar por su casa de Rebellón, y el que propuso en segundo lugar, por la que en Tol tiene su correligionario é íntimo D. Antonio Villamil.

Se conoce que el diputado por Castropol no olvidó lo de hermanar el interés público con el suyo particular y el de sus amigos; pero, ya que así sea, nos parece que está muy fuera de su lugar el *bombo* que á Carbajal dá *Las Riberas del Eo*, porque, ¿qué se vá á dejar para cuando don Bernardo sude la gota gorda desviándose en favor de su distrito, sin que en ello vaya mezclada *piaca* de interés personal?

SUETOS.

Se han presentado en las oficinas de Hacienda de Oviedo varias reclamaciones para que no se aprueben los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta de asociados, respecto á los medios adoptados para cubrir el encabezado de consumos.

Como el arriendo actual termina el treinta del corriente y apenas hay tiempo para organizar la administración que haya de suceder á la actual, no falta quien afirma que lo que se pretende por los que están al frente del concejo, es recaudar directamente el impuesto de consumos.

Bueno irá ello.

El rendimiento calculado á las tres únicas especies de consumo que se proyecta gravar en este concejo es el siguiente:

Por el vino 37.500 pesetas.

Carnes frescas de vaca y de cerdo 20.500.

Alcoholes, aguardientes y licores 11.006.

Asciende pues lo calculado á 69.006 pesetas.

Hemos oído á personas versadas en estos asuntos, que el remate si llega á verificarse, demostrará el error que entraña dicho cálculo.

El cupo que por consumos tiene que satisfacer este Ayuntamiento á la Hacienda, asciende anualmente á la suma de 74.848 pesetas.

Así, pues, suponiendo que prevalezca lo acordado para satisfacer dicho cupo, y que el arriendo de las tres especies gravadas produzca la can-

tididad presupuestada de 69.006 pesetas, habrá que repartir para completar el pago á la Hacienda 5.842 con más la cantidad necesaria para satisfacer los servicios municipales, personal del Ayuntamiento, gastos de secretaría, médicos, estancias en el Hospital provincial, obras públicas municipales, etc., etc.

Y como las especies gravadas no han de producir lo que se ha calculado, hay que aumentar el repartimiento en la cantidad que aquellas produzcan de menos, y en la que sea necesaria para satisfacer las demás necesidades del presupuesto municipal á que antes nos hemos referido.

Produce la actual administración de consumos, mediante el arriendo que termina en 30 del corriente, un ingreso anual de 131.987 pesetas, de las que deducida la cuota para el Estado que importa la cantidad fijada de 74.848, queda líquido para el municipio 57.139.

El ingreso diario para la Hacienda y el municipio asciende á 361 pesetas 61 céntimos, quedando líquido á favor de éste 156, con 54

Dedúcese de los datos que anteceden, que los gastos municipales comprendidos en el presupuesto vigente importan 57.139 pesetas, sobrante de lo que se recauda por consumos después de pagar á la Hacienda, con más 3.500 pesetas aproximadamente que ingresan por otros conceptos, ó sea en junto 60.639 pesetas.

Suponiendo que las atenciones del municipio no sufran alteración que implique disminución en los gastos y contando con que hayan de cumplirse los compromisos contraídos por las subastas de obras públicas, en cuyo caso lejos de disminuir habrán de tener aumento dichos gastos, tendrán que arbitrarse por repartimiento vecinal 62.981 pesetas.

Y conste que en este cálculo aceptamos el supuesto de que las tres especies gravadas han de producir lo calculado por el Ayuntamiento, ó sea 69.006 pesetas, que evidentemente no producirá esta suma.

A este descalabro económico tenemos que añadir otro dato que lo aumentará considerablemente en cantidad que no podemos calcular de antemano.

El rematante actual al entrar en posesión del arriendo, no percibió los derechos correspondientes á las especies que dejó existentes la anterior empresa arrendataria y que aquella había recaudado, conviniéndose en que si al cesar el actual arrendatario quedaban especies cuyos derechos representasen igual cantidad que la que dejó de percibir al entrar, no está obligado á devolución alguna, y de resultar diferencias según sean de menos ó de más, así tendrá que percibir ó devolver hasta igualar la cantidad primitiva.

Todo hace presumir que hay hoy menos existencias que cuando se inauguró el actual arriendo, y siendo así hay que reintegrar de esta diferencia al rematante.

El repartimiento, pues, aumentará en cantidad igual á la que haya que satisfacer á éste por razón de la diferencia indicada.

Quedan sin gravar, y entiéndase bien que ha blamos en el supuesto de que prevalezcan los proyectos de nuestros hacendistas municipales, una multitud de especies que lo estaban en el actual y anterior arriendo y que por consiguiente han satisfecho los derechos de consumos. Al quedar libres las especies aludidas ¿quién devuelve los derechos correspondientes á las que no resulten consumidas?

El arrendatario actual solo está obligado á las diferencias, el anterior abandonó el contrato sin practicar el aforo de salida ni perder la fianza.

Queda, pues, como único responsable el Ayuntamiento, y la suma en que se traduzca esta responsabilidad, será otra nueva partida que vendrá á engrosar el repartimiento.

El Boletín oficial de la provincia, publica estos días las resoluciones dictadas por la Comisión provincial en los expedientes incoados sobre la validez ó nulidad de las elecciones municipales verificadas en Marzo último, é incidentes relacionados con ellas.

No estará demás advertir, ya que las notificaciones no se hacen en la forma que preceptua la ley provincial, que contra dichas resoluciones puede apelarse en el término de diez días para ante el Sr. Ministro de la Gobernación, presentando el recurso á la Comisión provincial ó al Gobernador de la provincia como presidente de la

misma, quien dentro del término de tercero día lo remitirá al Ministro con todos los antecedentes que formen el expediente.

Véase el R. D. de 24 de Marzo último, especialmente en su artículo 9.º y demás disposiciones que en él se citan.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Ayones, en este concejo de Valdés, don Justo Pérez Rodríguez.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha reclamado del Sr. Gobernador civil, un ejemplar de la carta expresiva del trazado de todas las carreteras provinciales, municipales y caminos vecinales de esta provincia.

Si nosotros hubiéramos de contestar á las anteriores preguntas, diríamos que en este concejo no hay ninguna carretera municipal y que el expediente incoado para la formación del plan de las que deben construirse, duerme el sueño de los justos desde que nuestros amigos abandonaron por disposición ministerial hace un año la casa del pueblo.

Ha fallecido en Avilés el Sr. D. Ramón Rodríguez Maribona.

Enviamos nuestro pésame á su apreciable y distinguida familia.

El martes último regresó de su viaje á Inglaterra el conocido comerciante de esta villa don José Suárez Asenjo, dejando contratado el vapor que se proponía adquirir para dedicarlo al comercio de cabotaje.

Sea bien venido, y aplaudimos la empresa que acometió, la cual deseamos que le produzca buenos resultados.

Ha fallecido en su casa sucursal de Rivadeseña, el activo é inteligente comerciante de esta plaza D. Bonifacio López y Carballedo.

A su distinguida y numerosa familia acompañamos en el profundo dolor que tan irreparable pérdida le produce.

El jueves último llegó á esta villa procedente de Cuba el Sr. D. Constantino Palicio, á quien esperaban en Oviedo sus hermanos D. Rogelio y D. Ramiro P. del Río.

Le felicitamos por su buen estado de salud y deseámosle que prolongue su estancia entre nosotros.

En uno de estos últimos días falleció en Cangas de Tineo una hermosa niña de cuatro años, llamada Alvarina, hija de nuestro amigo el juez de Ultramar, Sr. D. Amador Rodríguez de Llano y de la Sra. D.ª Inocencia Pelaez, á quienes damos el pésame por tan sensible pérdida, que ha de tener un lenitivo grande considerando que desde hoy tienen un ángel en el cielo.

Las provincias que no han acudido al odioso sistema del repartimiento vecinal, para allegar recursos á sus respectivos presupuestos, fueron Alava, Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya y Oviedo.

Las cuatro primeras, sabido es que tienen celebrados conciertos con la Hacienda, respetándose así en parte sus antiguos fueros, de manera que Asturias es la única provincia de España que figura con ingresos respetables y que no usa ni se aprovecha del repartimiento vecinal.

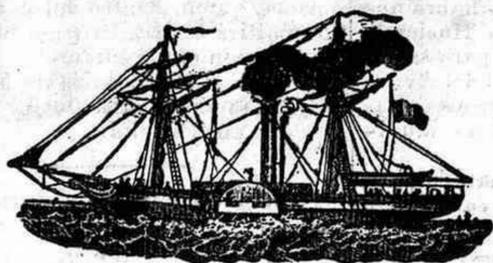
Ha sido nombrado secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, por fallecimiento de nuestro inolvidable amigo D. Aureliano Escotet, el profesor auxiliar de la misma D. Cipriano Alvarez Pedrosa.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscriptores y corresponsales que se hallen adeudando el importe del último semestre, lo satisfagan en esta Administración á la mayor brevedad posible.

Luarca.—Imprenta de Ramiro P. del Río.

LAS ANTILLAS,
NEW-YORK,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el día 20 de Junio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarria; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.^ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Lueca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.
WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas, zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

PARA

| | |
|---------------|---------------|
| Lisboa. | Punta Arenas. |
| Pernambuco. | Talcahuano. |
| Bahía. | Valparaiso. |
| Río Janeiro. | Calderas. |
| Montevideo. | Arica. |
| Buenos-Aires. | Callao. |

El día 14 de Junio de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

SORATA.

Admite pasajeros de 1.^ª, 2.^ª y 3.^ª clase.

Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Lueca, Wenceslao Portal.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El día 30 de Junio de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

ADOUR.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Lueca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

“EL DISTRITO”

SEMANARIO POLÍTICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes:

En Lueca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50. un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RÍO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1
LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permite que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confíen con la limpieza que tantos años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos, etc., etc.